



Clase de proceso	DIVORCIO MATRIMONIO CIVIL
Demandante	Dante Homérico Millos Hincapié Tangarife
Demandado	Lady Johana Bareño Cadena
Radicación	50001 31 10 003 2019 0030300
Asunto	Rechaza demanda
Fecha de la providencia	Veinticinco (25) de septiembre de dos mil diecinueve (2019)

RECHAZAR la demanda de divorcio presentada por Dante Homérico Millos Hincapié Tangarife, con fundamento en las siguientes causales:

- No subsanó la demanda en los términos y forma señalados en auto de fecha veintiuno (21) de junio de 2019 (Art. 90 inc. 4 CGP).

Devuélvanse los anexos sin necesidad de desglose.

Una vez archivado, háganse las anotaciones del caso.

NOTIFIQUESE,

DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA

Jueza



**SOMOS LA CARA
HUMANA DE LA JUSTICIA**

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO

La presente providencia se notificó por ESTADO No.

112

del

26 SEP 2019

AYELETH PRIETO MADILLA

Secretaria